

ANEXO. LISTADO DE CONDICIONES QUE PUEDEN SUPONER UN RIESGO

<p>Locales de trabajo e instalaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Espacio de trabajo insuficiente. • Orden y limpieza. • Seguridad en los desplazamientos a pie (suelos, pasillos, escaleras...) y mecánicos (ascensores, vehículos, grúas...). • Vestuarios y aseos. • Huecos y espacios de trabajo en altura. • Instalación eléctrica. • Prevención de incendios o explosiones. • Salidas de emergencia. • Ruido. • Ventilación de locales. • Iluminación. • Temperatura y climatización. • Sistemas de almacenamiento. • Señalización. • Mantenimiento de locales e instalaciones de gas o a presión. 	<p>Factores Ergonómicos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseño de puestos de trabajo (espacio, altura de trabajo, distancia de objetos). • Distribución de personas, máquinas y herramientas. • Ergonomía del mobiliario, equipos de trabajo y herramientas. • Sillas y asientos regulables y/o con elementos adicionales. • Esfuerzo físico. • Posturas forzadas o no confortables. • Manejo de cargas. • Almacenamiento de cargas. • Trabajo repetitivo. • Formación de los trabajadores respecto a principios ergonómicos.
<p>Maquinaria. Tecnología, herramientas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Riesgo de accidentes. • Información e instrucciones adecuadas a los trabajadores sobre cómo desarrollar las tareas. • Seguridad de la maquinaria y herramientas. 	<p>Factores de la organización del trabajo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Satisfacción con la organización del trabajo. • Tareas variadas o monótonas. • Ritmos. • Horarios y turnos. • Compatibilidad de los horarios y la carga de trabajo con las tareas familiares.

Financiado por:



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL



FUNDACIÓN ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, F.S.P.



istas

CC00

<ul style="list-style-type: none"> • Dispositivos de seguridad adecuados en máquinas y herramientas. • Mantenimiento de maquinaria y herramienta. • Ruido o vibraciones. • Radiaciones ionizantes. • Campos electromagnéticos. • Equipos de protección personal. 	<ul style="list-style-type: none"> • Control sobre el propio trabajo. • Trabajo en equipo o colaboración/aislado. • Relaciones con los mandos o encargados. • Cauces de participación o consulta. • Formación continua y de promoción. • Recursos para alcanzar las metas de producción fijadas. • Relaciones con los clientes o usuarios.
<p>Sustancias y materiales utilizados</p> <ul style="list-style-type: none"> • Información sobre el riesgo de las sustancias químicas. • Seguridad en sustancias químicas y materiales peligrosos. • Calidad del aire. • Cancerígenos, mutágenos. • Riesgos biológicos. • Medidas de protección colectiva (cerramientos, aspiración...). • Medidas de protección individual. • Almacenamiento y transporte de sustancias y materiales. 	<p>Factores de desigualdad</p> <ul style="list-style-type: none"> • Política de igualdad de oportunidades. • Igualdad real de oportunidades entre hombres y mujeres. • Igualdad real entre personas de diferentes etnias, culturas, lenguas, religiones, etc. • Condiciones de trabajo y titularidad de la empresa de la que depende el trabajador/a (subcontrata, contrata, empresa principal). • Relación de compañeros. • Relaciones en general.
<p>Impacto sobre el medio ambiente</p> <ul style="list-style-type: none"> • Riesgos de accidentes medioambientales (fugas, explosiones,...). • Instrucción a los trabajadores/as sobre la actuación ante accidentes con riesgo externo. • Sistemas de seguridad externos que aislen las áreas de riesgo de los alrededores. • Riesgos de contaminación externa (residuos sólidos o vertidos, emisiones,...). • Instrucción a los trabajadores/as sobre procedimientos de seguridad y buenas prácticas en relación con el medio ambiente. • Sistemas de gestión medioambiental. 	